

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION É IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

EL BIEN PÚBLICO
MONTEVIDEO, ENERO 14 de 1879.

El despotismo y la escuela del Estado

La cuestión de las cuestiones dice *El Siglo* que es la que ha iniciado *El Bien Público* con motivo de las palabras del Dr. Méndez en el acto de recibir el juramento civil del Ilmo. Sr. Obispo.—Y debe ser ésta también la opinión de *La France*, cuando en su número del domingo no ha vacilado en dedicar dos artículos a observaciones sobre los nuestros de los últimos días.—Cosa más rara! Pues no decían Vds. días pasados que *El Bien Público* estaba muerto, en la conciencia popular y hasta en sí mismo! Por qué entonces no dejan Vdes. que los muertos entierren sus muertos...

Empieza *El Siglo* por deniar la educación diciendo, que «es el dominio en la voluntad y en la conciencia.» Continúa, por contraponer la enseñanza de la Iglesia á la enseñanza del Estado, y termina por desafiarlos á que probemos, a priori apóstolico, que la educación católica sea preservativa contra los males que amenazan á la sociedad.—Del resto ya lo diré.

Contra ella es contra la que pide reacción el Emperador, un hombre constituido ya en la tercera de su carrera y que no tiene sindra que temera por egoísmo propio; pero que la teme por su pueblo, al cual sin duda ama, aunque sin querirlo, lo haya mucho mal.

Contra ella, naciente pero invasiva y despiadá, aquí, hemos clamado nosotros.

Y contra ella clamaremos, aconsejando uso de dos remedios: ó la reforma de la escuela del Estado, ó que sean retirados de ellas los hijos de padres católicos que en algo estiman la tranquilidad de su vejez y la felicidad de sus hijos y de su patria misma.

El Siglo nos desafía á demostrar que en la religión católica está el preservativo de esos males que amenazan á la sociedad. En hora buena: admitiremos el desafío, pero con las debidas condiciones. La experiencia de estos dos meses nos ha convencido de que al *Siglo* no se le añuda la lengua para hacer decir á su adversario cosas que no ha dicho. Puede ser que eso se llame en el vocabulario del ciego «habilidad periodística.» En otro, aunque algo antiguo, que tenemos á la mano, se le llama desenvoltura desvergüenza y algo peor.—Quiere que aceptemos su desafío. Pues bien: prometémos á trascibir integros nuestros artículos, y trascibiremos nosotros los suyos. Su público y nuestro público serán los jueces del campo, y si es cierto que la verdad prevalece por sí misma, no tenga recelo de que sus fuerzas flaqueen, convencido como parezca estar de que su causa es la buena.

De otro modo renunciamos á las polémicas, y nos contentaremos con tomar acta, como hoy hemos hecho, de las conferencias liberales, exponer nuestras doctrina y juzgar las ajenas. Pasapán.

Almanaque
Martes 14—Santos Hilario y Eufasio obispo.
El Sol nace á las 4:55; se pone á las 7:44

«Lo que no queremos es que el Estado, que no es más que un organismo que tiene por objeto hacer que el derecho sea respetado en la sociedad, sea el que da la religión verdadera y ciertas y otras que son falsas. 2º A IMONER AQUELLA A LOS HABITANTES DEL PAÍS.»
(*El Siglo* del 14 de diciembre.)

Ahora confiesa que el Estado educa, y porque educa, «domina en la voluntad y la conciencia;» y como educa al resto de la Iglesia: 1º decide cuál es la religión verdadera y cuáles son las falsas, 2º A IMONER AQUELLA A LOS HABITANTES DEL PAÍS.

El Siglo del 14 de diciembre.

Ahora confiesa que el Estado educa, y porque educa, «domina en la voluntad y la conciencia;» y como educa al resto de la Iglesia: 1º decide cuál es la religión católica es falsa, y 2º impone esa decisión á los habitantes más indefensos del país, es decir, á los niños. *El Siglo* al aplaudir esta conducta, contradice vergonzosamente á lo que dijo hace un mes justo.

A nosotros no nos sorprenden tales soluciones de continuidad en la lógica liberal, porque sin ellas ni habría libe-

rales ni existirían candidatos que les den crédito. A esta clase de razonadores les está muy bien la inconsecuencia.

Pero dehemos, si, tomar nota de ellos, y aprovechando los pocos momentos lucidos que su monomania les permite, dejar evidenciado el despotismo monstruoso que sus doctrinas nos preparan.

Deben levantar la voz para decir á los incertos: «ved como confiesan que á vuestros hijos en las escuelas del Estado se les seduce que se les instruye;

ved como manifiestan que no se los meten los métodos lo que en esas escuelas se altera, sino el espíritu ol que en ellas se corrompe; ved como no se lucha porque vuestros hijos aprendan usica ó geometría, sino porque dejan de aprender la doctrina y la moral católicas.»

Los padres de familia sabrán así á que atenerse. Lamentarán que el dinero que se les arranca sea para descolonizar al pueblo. Pero ya que no pueden obtener la revindication de su derecho, ya que se vean precisados á pagar impuestos para que sean destinados á la corrupcion intelectual y moral del pueblo, al menos cuidarán de poner á buen recaudo sus propios hijos, y de procurarles una educación que no sea esa, monopolizada, con perjuicio de los derechos de la mayoría, por la secta liberal.

Esa educación, no solo anticatólica, sino antirreligiosa, es la que se ha dado en Alemania y en general en toda Europa; y de ella son fruto regalado los socialistas, los nihilistas, los cantonales, los regicidas y los incendiarios de las Tullerías.

Contra ella es contra la que pide reacción el Emperador, un hombre constituido ya en la tercera de su carrera y que no tiene sindra que temera por egoísmo propio; pero que la teme por su pueblo, al cual sin duda ama, aunque sin querirlo, lo haya mucho mal.

Contra ella, naciente pero invasiva y despiadá, aquí, hemos clamado nosotros.

Y contra ella clamaremos, aconsejando uso de dos remedios: ó la reforma de la escuela del Estado, ó que sean retirados de ellas los hijos de padres católicos que en algo estiman la tranquilidad de su vejez y la felicidad de sus hijos y de su patria misma.

El Siglo nos desafía á demostrar que en la religión católica está el preservativo de esos males que amenazan á la sociedad. En hora buena: admitiremos el desafío, pero con las debidas condiciones. La experiencia de estos dos meses nos ha convencido de que al *Siglo* no se le añuda la lengua para hacer decir á su adversario cosas que no ha dicho. Puede ser que eso se llame en el vocabulario del ciego «habilidad periodística.» En otro, aunque algo antiguo, que tenemos á la mano, se le llama desenvoltura desvergüenza y algo peor.—Quiere que aceptemos su desafío. Pues bien: prometémos á trascibir integros nuestros artículos, y trascibiremos nosotros los suyos. Su público y nuestro público serán los jueces del campo, y si es cierto que la verdad prevalece por sí misma, no tengas recelo de que sus fuerzas flaqueen, convencido como parezca estar de que su causa es la buena.

De otro modo renunciamos á las polémicas, y nos contentaremos con tomar acta, como hoy hemos hecho, de las conferencias liberales, exponer nuestras doctrina y juzgar las ajenas. Pasapán.

La voz del Salto.

Con sumo placer vemos dia á dia ganar terreno á nuestra propaganda religiosa. Los católicos van comprendiendo que uno de los medios mas poderosos para abrirse camino en la opinión pública, es la prensa y tratan de apoderarse de ella alentados por la palabra eterna y alabados por las promesas de una sincera esperanza.

En la época actual ya no caben combardes vacilaciones. Por mas que el deber impone penos sacrificios, no nos es difícil hacer á un lado sin incurri en una responsabilidad doblemente deshonesta. Ni miedo ni inercia; ésta es la conducta que imponen los quienes llenan cumplidamente su misión en me-

dores ni comienzan, además había enviado á buscar á sus primas; y mientras llegaban abrió el magnífico secretario de palacio con incrustaciones de nácar, y se puso a escribir una carta. Llevaba escrito un pleguecuillo, cuando sintió detenerse un carraje en el patio. Eran sus primas.

Cerró el secretario, se guardó la llave en el pecho, donde la llevaba siempre pendiente de un cordónito, y bajó á recibirlos, entrándose los tres en el comedor.

Ya estaban allí algunos invitados y poco bajó D. Javier con los restantes, poniéndose todos á la mesa. La comida fué espléndida, como lo eran todas en la opulenta casa, y entre la mucha gente, se sentó á la mayordomo. Desempeñaba este cargo cuando nació su amo, al que tomó su nombre profundo viéndole crecer y desarrollarse á su vista y casi siempre á sus brazos. Dejó de ser escriviente de su padre para ser ayudante de cámara de su jefe, y así se distinguió desde niño con su completa confianza, hasta el punto de no apartarse nunca de su lado. Era no sólo su ayudante de cámara, sino su secretario y su fiel guardián, como han podido observar nuestros lectores en el curso de esta narración; era más que un criado y un amigo; era su segundo padre.

Patrício era un criado vulgar, sino un hombre inteligente, que fué por amor á las armas sargento, primero en su juventud, y cuando volvió con su padre, que era mayordomo de la casa viviendo el padre de don Javier, quedó del escriviente, ascendió á la mayordomía. Desempeñaba este cargo cuando nació su amo, al que tomó su nombre profundo viéndole crecer y desarrollarse á su vista y casi siempre á sus brazos. Dejó de ser escriviente de su padre para ser ayudante de cámara de su jefe, y así se distinguió desde niño con su completa confianza, hasta el punto de no apartarse nunca de su lado. Era no sólo su ayudante de cámara, sino su secretario y su fiel guardián, como han podido observar nuestros lectores en el curso de esta narración; era más que un criado y un amigo; era su segundo padre.

Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, yendo á su amo, apretando el sobre, tiró la caja, y entró en su despacho, y se sentó en su sillón, y se puso a leer la carta.

Y Patrício tomó la carta, y

caso contra el doctor Rafael Delfos y tercera defensa por los señores Anaya hermanos y C., Bernasconi y Fisco, Alfonso y Arons, Isidro Bernasconi y Pedro Nieto, Lo Hir Barrios y Ca., con su socio Nicanor Aguirre, Leonidas Llorente, José M. Varela, Alfonso Menéndez, Juan Antonio Díaz (hijo), Antonio Ambrosio con Nicolas Barbieri, Ambrosio Castagnot con el Banco Comercial.

Las Tribunales de Apelaciones reunidos en Acuerdo general han dictado en audiencia del once del corriente, veinte y siete resoluciones administrativas.

Los Secretarios.

Juzgado de Comercio

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGUAYETTA

Dia 13

Juez Federico con su Oficina Barrios, encargado Pedro Callejón de quiebras, Pascual Saragosa con Hacienda hnos., Santiago Chirivella con Cármen L. de Parson, Ildefonso Tebar con Pedro Pierres, Enrique Carvajal y Averardi, J. Quirolo con José A. Iturriaga, Enrique J. Irizar con el concurso de Carlos Navia, M. que Villar con José Fernández, concurso Fandino, incidente de francés carretero, Capriles hnos., con Socías y Requena, Oficio de la oficina de embargos de la primera sección sobre Zenón García Zanig, Ramón Porta con Gregorio G. Pela, Basilio Riquelme con el concurso de Salvador Barros, concurso de Antonia Sanguineti, concurso de Francisco Pérez, Enciso, Pérez, Sindicato del C.º de P. Esteban contra C. P. Huipolier y otros S. Andrade hnos, con C. y Pino, Santos Maglioni contra Gustavo Viera y tercera de Luis Viera, patrones y tripulantes de las embarcaciones «Elvira» y «Julio» contra André y Ca., Antonio Gomez con Camino y Pino, Manuel Soto con Pedro Moreno, Juan Echepare con Francisco Sanguineti y tercera Federico Brenencon, J. L. Danelli contra Eduardo Costantini, Pietronino Bustos contra concurso Juan Fandino, Antonio Gomez con el concurso Camino y Pino, Barros y compañía con Ernesto Vázquez, Jose Salvo con Alejandro Tapia, Banco Lóbido y Rio de la Plata y Emilia Loures concurso Pedro Inchaustegui, Salvador Sosa contra el Ferro-carril a Pando, tercera de Adel Alvarez, Luís hermanos pidiendo inscripción, T. A. V. contra el Ferro-carril a Pando, Luis Mariano con Casafin con el concurso Rómulo Varela con Ibarra, Botardos con Damis, Ferreira con Fogliano, Micas con Norata, Machinchi con Bat le Mois, con Paredi, testamento Basileguy, Eulogio de los Reyes, Soliman con el concurso Pérez, Enciso, Pérez, Sindicato de N. Rosales con Curaro, Roca con la idea, Izquierdo Roco, Dominguez con Blasco San Juan con Garciá.

Juzgado Letrado Departamental

DR. ZURILLA DE SAN MARTIN

Dia 13

Pedro Turona con sucesión Garatey, Figueiras con Fraga, Pedro L. y González con Isaac Gali, Teodoro Franco con Isaac Llorente, Francisco Ligueri con Leandro Correa, Miguel Vergara con Pedro Cadourte, Matilde González con Manuel S. Montero, González con Irigoyen, José Finocchetti con Antonio Trujillo, Juan Fernández con Vicente Fernández, José España con Lorenzo Bullo, Avellana con Peñar y Ca., Willy Ish con Wit, Pedro Bernasconi con José Baratini, Boire con Quispe, Luis B. Sosa con Luis Reynola, Alfredo Godet con José M. Quintana, Rosario B. de Boulton, Garibaldi Lopéz, Alzaga con Guadalupe, Casares con Núñez con Guillermo Canabal, Dr. E. Zavala con el concurso Ildefonso Cadiz con Campbell con Peñalver, Caballí con Luciano, Ferrer con Castilla, Barreiro con Fermento, Cosme Franco con Antonio Ramos, Morison y Ca., con Mario y Puna, Espíritu con Díaz, Garciá con Carrasco, Beurcos con Núñez y Ca., Brundell con Pisano, Obregón con Roca, Fernández con Lapuente, Segundina M. de Vilasueña, Guomar con Suárez, Martínez con Garot, Ilario y Ca., con Martínez y Ca. Ballarín con Cruci, Buxarac con González María I de Tauris testamento de Da, Pilar López, Trigo con González, Juan Langosta con Nicolás Petrone, Lombardo con Rascial, Pedemón con Calzago, Ponte con Alzaga, Avelina con Basana, Pañiza con Ibarra, Botardos con Damis, Ferreira con Fogliano, Micas con Norata, Machinchi con Bat le Mois, con Paredi, testamento Basileguy, Eulogio de los Reyes, Soliman con el concurso Pérez, Enciso, Pérez, Sindicato de N. Rosales con Curaro, Roca con la idea, Izquierdo Roco, Dominguez con Blasco San Juan con Garciá.

Nicolás Lengua, Actuario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta Juez L. de Comercio, citó llamo y en plazo a los herederos de D. Benjamín Eitulea para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 34

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 35

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 36

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 37

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 38

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 39

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 40

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 41

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 42

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 43

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 44

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 45

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 46

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 47

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 48

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 49

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 50

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 51

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 52

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 53

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 54

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 55

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 56

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 57

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 58

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 59

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 60

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 61

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

N. 62

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artaguyetta, Juez L. de Comercio, citó llamo y amplió a D. Y. J. Estupiñán para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar a derredor en los autos que lo sigue. D. Juan Joffre, baje apreciamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—José Luis Antúnez Hijo, Escrivano Público.

**MINERAL DE COBRE
DE TIPO ELEVADO**

Se venden minas fundidas y se precisa un fundidor competente del dicho mineral.
199-Calle de la Reconquista-199

DE 10 A 12 DEL DÍA

OFICINA CENTRAL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de la sección 3º y 4º del Código Civil, quedan prohibidas estas oficinas en la calle del 25 de Mayo núm. 142.

Los individuos que posean marcas y señales nuevas, de gano mayor o menor, pueden ocurrir a ella, solicitando las sean registradas con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento Ley ya citado.

Para las marcas de gano mayor, encontrándose en el mismo oficina los blancos y negros auténticos de los nuevos sistemas Nir, Gómez, Medina y Blanco patentados por su simplicidad y únicas autorizadas por ahora para su efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

N.º perm.

SE ALQUILA

Por la mitad de su valor una casa de altos con seis piezas recién pintadas al fresco y con círculos rasos, pisos de tabla, cocina, cuarto maestro y aguas corrientes y doblejib; edificio moderno, hermosa vista a la bahía y a través a la puesta, situada en la calle Guaraní núm. 68, entre Buenos Aires y Vazquez.

Para tratar en la calle Soriano núm. 118, entre Arroyo y Mayman, altos de la Botica Imperial, segundo piso.

d. 7-13 p.

SE VENDE

Por la mitad de su valor una hermosa casa con todas las comodidades y una quinta al fondo. Es nueva y está perfectamente situada, en la calle de la Agronomía núm. 725, frente al conocido almacén del Santuario. Ver-állí; tratar, en esta imprenta.

45. N.º 29-6p.

A los propietarios

So deseo alquilar una casa cómoda y espaciosa, apta para oficina, ó bien dos, entre las que se mencionan.

Dóben estar situadas entre las calles Cerrito y Reconquista, Arroyo y Zabala. Ofrecerá ésta

24. n.º 14.

**ESCRITORIO
DE
ASUNTOS JUDICIALES**

Calle de Colón número 403

HOTEL ESPAÑOL

SARANDI 399 Y BACACAY NS. 10 AL 20

JUAN ERASUN

Aumentado este establecimiento con la construcción y grandes casas que tienen el frente y su entrada principal a las balconadas la magnífica plaza Independencia y el espacioso boulevard calzado del 18 de Julio hasta la estación, ofrece a su numerosa clientela todos los servicios más apropiados, tanto para personas solas como para familias, pero por numerosas que éstas sean, serán alojadas con todas las comodidades más necesarias.

La importante posición de este establecimiento facilita a las personas que tengan asuntos judiciales, muchas visitas y, por hallarse en lo mas centro de la ciudad, como también a los comerciantes que vienen a surtirse.

El tren que va a los resumendos baños de la playa de Ramírez pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y fríos.

Se reciben posisionistas a precios convenidos.

Se manda comida a domicilio.

MONTEVIDEO.

41 N.º 30-30 p.

NUEVA CARRERA

DILIGENCIAS

DEL PUEBLO DEL DURAZNO Á FARNOCO Y EL PUERTO DE POLANCO DEL RÍO NEGRO

En combinación con el Ferrocarril O. del Uruguay

Con ruedas en puntas de Cuadro, Cuadros, Puntas de Chumbo, Púas Blancas, Blonpuas, Las Cañas y Capilla de Farnoso.

Salida de Montevideo: los días 8, 16, 23 y 30 de cada mes.

Salida del Farnoco y Río Negro: los días 4, 12, 20 y 27 de cada mes.

La diligencia saldrá del Durazno al día siguiente del día de salida de dentro a las 4 de la mañana de acuerdo a las 5 de los expresados días.

Este pasajero podrá llevar de equipaje hasta 20 libras de peso y por el expediente pagará arreglado a la tarifa.

AGENCIA

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13 Hotel del Sr. José Illescas al 1º de la Estación del F. C. del Uruguay, Río Negro, del señor Gutierrez.

En Farnoco, en la casa de la viuda del fundo Juega.

En Río Negro, en la casa de la señora Doña Tereza Marques.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Canelones para San Ramon y el pueblo de Tala y vice-versa, todos los días nueve.

AGENCIAS

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, fonda de José Illescas.

En Canelones—Km. 1 del Hotel Francés, en la plaza.

**CAMPO
ALAMBRADO**

A diez leguas de San José, camino de Meredez y campo superior en pastos y aguadas, se toma cuando ya sea para informar ó traer ó a pastorear. Se dan informes sobre Rincón, etc., etc.

puertas de Moresca donde se encuentra dicho campo.

10-p.

FRANCISCO LUIS DAIRAUT

Medidor público diplomado

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Perito tasador

EN CAMPOS, FINGAS Y MADERAS

Calle Peñuelas, 140

11 N.º 30-30 p.

MARMOLERIA Y LAPIDERIA

SANTIAGO DATTOLE

126-CALLE RIO NEGRO-126
(Entre Uruguay y Peñuelas)

Especialista en trabajos de Iglesia y Construcción. Se hacen altares, monumentos, nichos, lápidas, urnas, fuentes y toda clase de esculturas pertenecientes al ramo, con prontitud y económico.

Precio equívatio-

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

REGIR DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1878

SALIDAS

ESTACIONES	SALIDAS					DÍAS DE FIESTA SOLAMENTE
	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	9 P. M.	
Durazno	8.10	7.10	12.30	4.30	6.00	4.30
Treinta y Tres	8.07	7.07	11.43	4.45	6.13	4.37
Colonia	8.23	7.23	12.23	5.23	6.23	4.43
Independencia	8.38	7.30	12.20	5.10	6.20	4.00
Los Vilares	8.53	7.49	12.20	5.10	6.23	4.20
Progreso	8.08	7.08	12.20	5.10	6.23	4.20
José Gervasio Artigas	8.15	7.15	12.20	5.10	6.23	4.20
Encarnación	8.25	7.25	12.20	5.10	6.23	4.20
Itá	8.35	7.35	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia del Sacramento	8.45	7.45	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	8.55	7.55	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	8.65	7.65	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	8.75	7.75	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	8.85	7.85	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	8.95	7.95	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.05	8.05	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.15	8.15	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.25	8.25	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.35	8.35	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.45	8.45	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.55	8.55	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.65	8.65	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.75	8.75	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.85	8.85	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	9.95	8.95	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.05	9.05	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.15	9.15	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.25	9.25	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.35	9.35	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.45	9.45	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.55	9.55	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.65	9.65	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.75	9.75	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.85	9.85	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	10.95	9.95	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.05	10.05	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.15	10.15	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.25	10.25	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.35	10.35	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.45	10.45	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.55	10.55	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.65	10.65	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.75	10.75	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.85	10.85	12.20	5.10	6.23	4.20
Colonia	11.95	10.95	12.20	5.10	6.23	4.20